



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 19 NOV. 2007

07/03/014/0/13935

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.-

ASUNTO 2396

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa Consular, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 54.463,31 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 31/100) y € 47.128,00 (euros cuarenta y siete mil ciento veintiocho) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista No.24" y que forma parte de esta Resolución.-

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.-

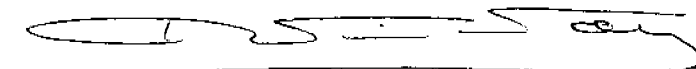
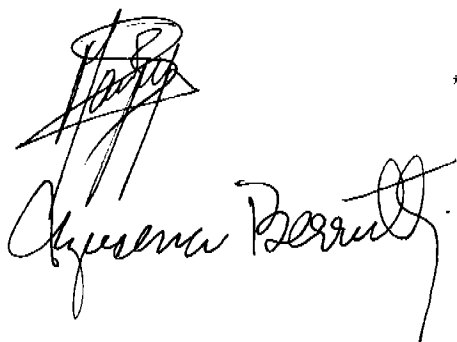
3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo

JN/...../adg

anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado, con copias de facturas. Cumplido, vuelva.-



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	dólares unitario	Clf dólares total	Clf Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1 Transceptor port. Kenwood MOD. TK - 22121 Batería marca Kenwood MOD. KMB-45L	Raycom S.A.	factura	A 56475	8 8	280,00 60,00	2.240,00 480,00	2.720,00	✓ Radios portátiles para comunicación de áreas operativas Puerta del Sur
2 Equipo Rapiscan 520B	Import Trading S.A.	factura	2833	1	39.805,50	39.805,50	39.805,50	✓ Equipo de Rayos para Vuelos Nacionales
3 Pedestal retráctil en aluminio Cabeza retráctil en aluminio	Import Trading S.A.	invoice	3050507	100 15	88,25 39,00	8.825,00 585,00	9.210,00	✓ Columnas delimitadoras para señalización de tránsito de pasajeros
Seguro N.Y.ADB fra.20713411 y 207133363 (líen 4.5, hoja 2/2 - Euros)	Royal & Sun alliance	certificado	832 / 57.796	1	190,71		190,71	✓
Flete N.Y.ADB fra.20713411 y 207133363 (líen 4.5, hoja 2/2 - Euros)	Kuehne + Nagel	proforma	sn	1	2.547,10	2.547,10	2.547,10	✓
Total US\$ valor Clf							56.463,31	

103

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	EUROS unitario	CIF EUROS total	CIF Total EUROS documento	Ubicación / uso del equipo
41408 14 200 spare parts for BPE 180° clear right inner prismatic lens H.S. Nr. 70140000 File y seguro incluido en hoja 1/1 dolares	N.V.ADB S.A.	Invoice	207133363	88	28.00	2.464.00	2.464.00	AIC - Pista 06 24 - Balizas
5 Header for bundles H.S. Nr. 95308000				3	268.00	804.00		
1400 33 000 Runway edge high intensity bidirectional elevated light each type BPE-2-150, including: clear outer prismatic dome externally smooth, ball joint for easy leveling, lower frangible body threaded 21N-11TP1								
two leads moulded on one two-pole plug FAA L-823 AL: NECNN								
2990 48 340 Halogen lamp 150W - 6.6 Pk30D AL: NECNN								
1408 14 100 180° clear left inner prismatic lens AL: N: ECCN: EAR99	N.V. ADB S.A.	Invoice	20713411	204	215.00	43.860.00		AIC - Pista 06 24 - Balizas
1408 15 011 Taxway edge medium intensity omnidirectional elevated light type VEE-3-030 including: blue prismatic dome externally smooth, ball joint for easy leveling, lower frangible body threaded 21N-11TP1 two leads moulded on one two-pole plug FAA L-823 AL: N: ECCN								
2990 48 830 300W/6.6a prefocus halogen lamp, GY9.5-1000 hrs AL: N: ECCN: EAR99								
2990 40 830 (valor para la aduana, 15.00 euros), 300W/6.6a prefocus halogen lamp-GY 9.5-1000 hrs sin valor comercial File y seguro incluido en hoja 1/1 dolares							43.864.00	

Total EUROS valor CIF

47.128.00

28